

REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
 á 29 de Mayo. de 1826-7.



AL Consulado.

Para V.S. este Minist^o una razon individual de
 los pagos hechos p.^{or} el Consulado, desde 1.^o de Abril del año pp.^o de
 1825 hasta fin del mes pp.^o a los oficiales del Exército, p.^{or} grati-
 ficaciones de Ayacucho, o Callao p.^{or} alcance de sueldos vencidos
 y ultimam.^{te} lo satisfecho indistintam.^{te} p.^{or} deudas atrasadas.

Dir. gne a V.S.

Jose de Larrea y Landa

S. S.

Ordin de Levallos.
 Alvarez Colman.
 Argote.

Sezque por la Comandancia la razon y se pide en la
 orden q.^{ta} antecede y q.^{ta} se dirige al Señor Ministro de
 Hacienda. Lima, y Junio 6. de 1826

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TC
 CAS. 1
 Doc. 191
 Fol. 1





